



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Lima, 13 de junio de 2024

COMUNICADO

N° 0022-2024-EF/50.01

A LOS GOBIERNOS LOCALES

Pliegos seleccionados para remitir trimestralmente las proyecciones mensuales de ejecución de inversiones para el Año Fiscal 2024

La Dirección General de Presupuesto Público, en el marco del literal a) del numeral 33.6 del artículo 33 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, comunica el listado de los gobiernos locales seleccionados que deben remitir trimestralmente las proyecciones mensuales de ejecución y saldos de libre disponibilidad del año fiscal en curso, mediante el registro del Formato 19 “Proyección de Ejecución de Inversiones” del Módulo de Recolección de Datos.

El listado de los gobiernos locales seleccionados se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[Listado de Pliegos de los Gobiernos Locales 2024](#)

Los gobiernos locales seleccionados a los que se refiere el párrafo precedente **deben remitir las proyecciones mensuales de ejecución y saldos de libre disponibilidad del año fiscal en curso, correspondiente a las proyecciones del III Trimestre de 2024 hasta el 21 de junio de 2024**, conforme al “Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2024 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales”, aprobado por el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01.

Dirección General de Presupuesto Público